



## COMUNICADO DE PRENSA 072

## Renovada acreditación de Alta Calidad al programa de Derecho de la UPTC por 4 años

De acuerdo con la Resolución 3994 de abril de 2019, emitida por el Ministerio de Educación Nacional, la renovación se dio al programa presencial de la sede de Tunja, teniendo en cuenta concepto emitido por el Consejo Nacional de Acreditación, que encontró que el Programa ha logrado niveles de calidad suficientes, demostrada en la planta docente, los resultados de las pruebas genéricas del Saber Pro los cuales se ubicaron por encima del puntaje del grupo de referencia, la tasa de deserción que para el periodo 2016-2 se encontraba por debajo de la tasa de deserción nacional; la extensión del Programa, la cual se refleja en 11 proyectos; las políticas de bienestar universitario, la suficiencia de sus recursos para el desarrollo de la actividad académica, además del reconocimiento de sus egresados y su ejercicio profesional en la función pública a nivel regional, entre otros.

Al respecto el director de la Escuela de Derecho, Édison Gonzalo Porras López afirma que "Esto se logra gracias a un proceso de más de 4 años que arranca con un plan de mejoramiento que tuvo como fundamento en las recomendaciones hechas por el Ministerio de Educación Nacional y los pares académicos, en el primer proceso de acreditación y en ese plan de mejoramiento, le apuntamos a unas recomendaciones que tenían que ver con la productividad académica a través de procesos de investigación y de seguimiento con productos terminados como libros o publicaciones en revistas indexadas, logrando consolidar dos grupos de investigación escalonados en Colciencias. Es de resaltar además el fortalecimiento de la planta docente; sin dejar de lado que la Universidad cuenta con estudiantes con más capacidad crítica y comprometida con su formación y eso también determina un estándar alto".

De igual manera y para mantener las fortalezas encontradas y garantizar el mejoramiento del Programa, se recomienda a la Universidad implementar estrategias para mejorar la posición en Colciencias de los grupos de investigación y la producción investigativa del Programa, además de establecer planes que permitan la movilidad docente con fines de investigación conjunta con establecimientos internacionales y fortalecer los convenios de carácter nacional.

Al haberse obtenido la reacreditación del Programa, también se realiza la renovación del Registro Calificado, de conformidad con lo establecido en el Decreto 1075 de 2015- Decreto Único Reglamentario del Sector Educación.

Por: Yvette Cecilia Romero Bohórquez. Dirección Comunicaciones

Tunja, 9 de mayo de 2019



comunicado de prensa

conexión



**Uptc**  
Universidad Pedagógica y  
Tecnológica de Colombia

LA UNIVERSIDAD  
QUE QUEREMOS

comunicado de prensa

